Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.02.2021 09:20:15 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 01 de Febrero del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000086-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03A1-20210000031, del Director de la Unidad de Posgrado, relativo a la incorporación de PROFESORES VISITANTES, Ad-honorem;

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.° 000010-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM de fecha 22 de enero del 2021, el Director de la Unidad de Posgrado, informa que para el semestre académico 2021-I se contará con la participación de los docentes: DRA. AYMARÁ CORA DE LLANO, de la Universidad de Buenos Aires – Argentina; DR. CARLOS HUAMÁN LÓPEZ, de la Universidad Nacional Autónoma de México; DR. JAVIER RODRIZALES, de la Universidad de Nariño – Colombia; DR. VICENTE ROBALINO CAICEDO, de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, quienes dictarán en el Doctorado en Literatura Peruana y Latinoamericana y, MG. JORGE AGUILERA LÓPEZ, de la Universidad Nacional Autónoma de México; MG. FLORENCIA RAQUEL ANGULO VILLÁN, de la Universidad Nacional de Jujuy – Argentina; DRA. EVA CASTAÑEDA, de la Universidad Nacional Autónoma de México; DRA. MERITXELL HERNANDO MARSAL, de la Universidad Federal de Santa Catarina – Brasil; DRA. GIOVANNA IUBINI VIDAL, de la Universidad Austral de Chile, dictarán en la Maestría en Literatura con mención en Literatura Peruana y Latinoamericana; en calidad de Profesores Visitantes Ad-honorem;

Que de acuerdo al Art. 151° del Estatuto de la UNMSM, se establece: *Los docentes visitantes son docentes pertenecientes a otras universidades, nacionales o extranjeras, que se incorporan temporalmente a la docencia de la universidad por su excelente prestigio académico, científico o intelectual, de acuerdo con los requerimientos de los departamentos académicos y por decisión del Consejo de Facultad y ratificación del Consejo Universitario;*

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 26 de enero del 2021;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° ACEPTAR como PROFESORES VISITANTES en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas a los docentes que impartirán sus conocimientos académicos en el semestre académico 2021-I en la Unidad de Posgrado:

DOCTORADO EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA:

- DRA. AYMARÁ CORA DE LLANO - Universidad de Buenos Aires – Argentina
- DR. CARLOS HUAMÁN LÓPEZ - Universidad Nacional Autónoma de México - México
- DR. JAVIER RODRIZALES - Universidad de Nariño – Colombia
- DR. VICENTE ROBALINO CAICEDO – Pontificia Universidad Católica del Ecuador - Ecuador

UNMSM
Firmado digitalmente por ESTRADA CUZCANO Martin Alonso FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.01.2021 07:22:54 -05:00

UNMSM
Firmado digitalmente por ESTRADA CUZCANO Martin Alonso FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.01.2021 21:43:20 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **NOYJUHK**

MAESTRÍA EN LITERATURA con mención en LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA:

- MG. JORGE AGUILERA LÓPEZ - Universidad Nacional Autónoma de México - México
- MG. FLORENCIA RAQUEL ANGULO VILLÁN - Universidad Nacional de Jujuy – Argentina
- DRA. EVA CASTAÑEDA - Universidad Nacional Autónoma de México - México
- DRA. MERITXELL HERNANDO MARSAL - Universidad federal de Santa Catarina – Brasil
- DRA. GIOVANNA IUBINI VIDAL - Universidad Austral de Chile - Chile

2° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

mcm

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **NOYJUHK**